

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA CIVIL

AVISO DE SALA N° 51 DE 2024

La suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala de Decisión Ordinaria que tendrá lugar el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 08:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados STELLA MARÍA AYAZO PERNETH y JAIME CHAVARRO MAHECHA, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 00 2024 03052 00	JAQUELINE OSMA GUIZA	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 00 2024 03074 00	MARIO GERMÁN SOTO VERGARA	JUZGADO 5º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 01 2024 00381 01	KRISTHIAN DAVID PÉREZ GONZÁLEZ	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 45 2024 00468 01	JOHANNA XIMENA GARCÍA ACOSTA Y OTRO	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR 03 2022 03699 01	ISABEL FERNANDA FERRARI	ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA Y OTROS	
IMPUGNACIÓN DE ACTAS 29 2022 00285 01	ELSA OLIVA PUENTES GARCÉS	CENTRO COMERCIAL LA PAJARERA DE SUBA P.H.	

EJECUTIVO 51 2021 00298 01	OBRADOR ADMINISTRATIVO S.A. DE C.V.	K.G.B. S.A.S., Y OTROS	
-------------------------------	---	------------------------	--

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

(firma electrónica)

MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA
Magistrada

Firmado Por:

Maria Patricia Cruz Miranda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Funcionario
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d08292a6fa60145ec43586b53e46397ad53358a3a468ae8f7d1832
ed43b7d975

Documento generado en 25/11/2024 04:56:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>